

La Responsabilidad Social (RS)

Es de vital importancia para el administrador estar enfocado en resultados y la integración del pensamiento global, que le permita tener una perspectiva amplia para la consolidación de negocios en un entorno altamente competitivo, caracterizado por una economía y una gestión de clase mundial.

La Responsabilidad Social debe de entenderse como una actitud de ética orientada a construir en la sociedad un interés común y un sentido común. Exige, por lo tanto, trascender los intereses particulares y corporativos para reconocer los propósitos y derechos públicos; un bien y un principio válido para el desarrollo de las personas y de la sociedad. La RS es la obligación ética que cada individuo debe cumplir con los demás. La RS no puede ser un discurso o un concepto populista o una moda o una marca; es una razón y sensibilidad ética que implica voluntad, deseo, acercamiento y compromiso por la vida del otro.

El desarrollo económico ha generado muchas consecuencias no deseadas y no pensadas para la sociedad y el ambiente, por ello, la RS también forma parte del ambiente empresarial. Actualmente se considera que la RS es un concepto normativo no obligatorio, dando pie a tratar de establecer mecanismos de RS, siendo uno de los más importantes la Responsabilidad Social Empresarial.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Es el compromiso consciente y congruente de cumplir inteligentemente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas de todos sus participantes en lo económico, social o humano y ambiental, demostrando el respeto por los valores éticos, la gente, las comunidades y el medio ambiente y para la construcción del bien común. La responsabilidad de una organización ante los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente debe ser a través de un comportamiento transparente y ético que sea consistente con el desarrollo sostenible y el bienestar general de la sociedad, que considere las expectativas de sus partes interesadas, esté en cumplimiento con la legislación aplicable y sea consistente con las normas internacionales de comportamiento y esté integrada a través de toda la organización.

La Responsabilidad Social (RS)

La Norma del Estándar Internacional ISO 26000 se refiere a la responsabilidad social de las empresas como un compromiso continuo de la organización en las preocupaciones sociales más allá de los señalamientos legales, a comportarse de manera ética y contribuir al bien común y al desarrollo económico de la sociedad, respetando el entorno y mejorando la calidad de vida del personal y sus familias. NMX-SAST-2600-2011. El ISO 26000, menciona que la responsabilidad social es: “Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones, entendidas como las actividades de dicha organización en su esfera de influencia”.

Referencia:

Norma internacional ISO 26000